



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte: D-3378/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de Educación**, ha considerado el Expediente **D-3378/16-17**, Sr. Diputado Ivoskus Daniel, Proyecto de Ley, Incorporando a partir del próximo ciclo lectivo en los planes de estudio de los cuatro niveles de enseñanza establecidos en el artículo 24 de la ley 13688, Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, la implementación del plan de alfabetización digital y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **APROBACIÓN COMO DECLARACIÓN**, según el siguiente despacho de Comisión:

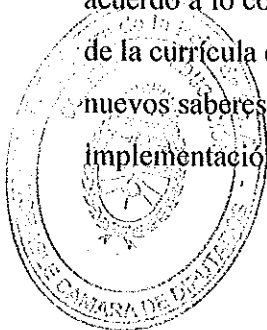
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, incorpore a partir del próximo ciclo lectivo en los planes de estudio de todos los niveles y modalidades, la implementación de un Plan de Alfabetización Digital, cuya finalidad principal deberá ser educar en cuanto al uso prudente de internet y las nuevas formas y tecnologías de comunicación, en especial el uso de redes sociales, con el fin de prevenir situaciones que pudieran poner en peligro físico y/o físico a la comunidad educativa.

**FUNDAMENTACION:** Si bien compartimos la inquietud del Sr. Diputado, de acuerdo a lo convenido oportunamente en ésta Comisión de Educación, la modificación de la currícula de cada área y nivel de enseñanza y la implementación de la enseñanza de nuevos saberes, corresponde a la DGCyE establecer las condiciones y programas para la implementación del requerido Plan de Alfabetización Digital.



Prof. DIEGO A. ROVELLA  
Diputado  
Presidente Comisión  
de Educación  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As

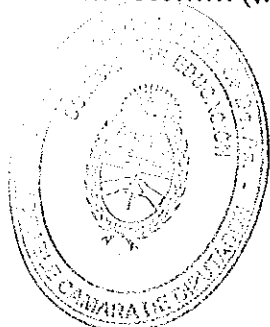


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- Presidente: ROVELLA DIEGO-----Presente-----
- Vicepresidente: MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA \_-----Presente-----
- Secretario: BONELLI LISANDRO EMILIO \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: PARÍS SANDRA SILVINA \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: ZUCCARI VANESA \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: PÉREZ FERNANDO \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: GIACCONE ROCÍO SOLEDAD \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: AMENDOLARA MARÍA VALERIA \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: RATTO MARÍA DEL HUERTO \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: ANDREOTTI JUAN FRANCISCO \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: LÓPEZ SANDRA MÓNICA \_\_\_\_\_Presente-----
- Vocal: SCHOLOTTHAUER MONICA \_\_\_\_\_Presente-----

Dado en la sala de la Comisión, a los 20 días del mes de Septiembre , con la presencia de .....Doce..... (12) diputados.



Handwritten signatures and initials corresponding to the list of members, including a large signature at the top right and several others along the list.

Prof. DIEGO A. ROVELLA  
Diputado  
Presidente Comisión  
de Educación  
H. C. Diputados Peka. de Bs AS.